

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2010
No. 2010-064

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año 2010, a las 11H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asiste además el doctor Álvaro Vivanco Gallardo, en su calidad de Procurador Síndico Municipal.

Antes de iniciarse el tratamiento del Orden del Día, se recibe en Comisión General a las siguientes personas:

1. Al señor Patricio Guevara, Presidente de la Junta Parroquial de Misahuallí, a los miembros de la Junta Parroquial y a varios moradores de ese sector, quienes solicitan se de atención a varios requerimientos entre lo principal: Construcción de una batería sanitaria, construcción de la oficina de información turística, construcción del nuevo sistema de agua potable de la Parroquia, planificación y construcción del parqueadero público.

EL SEÑOR ALCALDE le explica que el Gobierno Municipal de Tena, está predispuesto a brindar su apoyo a este sector por ser el más representativo a nivel turístico. Sobre la batería sanitaria señala que se debe diseñar una nueva en un lugar diferente que brinde mejor atención a los ciudadanos locales y visitantes. La actual batería sanitaria algún momento debe salir de allí, pero por la premura del tiempo ya que la misma se requiere para el próximo carnaval, se le puede arreglar para que esté presentable. En cuanto a la oficina de información turística se va a revisar para ver como está lo del presupuesto y poder brindarles esta ayuda. En lo que tiene que ver con el agua potable se debe informarles que se cuenta con los estudios aprobados por Senplades y se remitió para su financiamiento al Banco del Estado, esta es una buena noticia porque será la principal obra en beneficio de esa población, porque también se realizará conjuntamente el alcantarillado pluvial y sanitario. En referencia al parqueadero se estaban realizando los trámites para conocer cuál es el propietario de el terreno que ocupaba la Marina, para planificar en ese lugar, inclusive la Dirección de Planificación ya hizo un levantamiento planimétrico y un anteproyecto, pero se tenía la esperanza de que sea de propiedad municipal y se pueda revertir, pero parece que es de propiedad de las Fuerzas Armadas lo cual complicaría las cosas, en todo caso encargará al Director de Planificación para conjuntamente con el señor Procurador Síndico se encarguen de este trámite caso contrario se busque el espacio adecuado.

2. A la señora Lidia Cerda, Presidenta de la Comunidad Sinchi Pura, quien solicita que se deje sin efecto el pago de los impuestos del terreno propiedad de la

Organización que se dedica a las labores de turismo comunitario, y se les brinde el apoyo para participar en las ferias turísticas y artesanales, ya que todo lo que han alcanzado lo ha hecho con esfuerzo propio.

EL SEÑOR ALCALDE agradece la presencia y felicita por las importantes actividades que cumplen y el crecimiento que ha tenido este hermoso lugar dedicado al turismo comunitario. Dispone al señor Procurador Síndico se analice los documentos relacionados con el pago de este impuesto y se emita el informe para conocimiento del Concejo. Se compromete también a brindarles todo el apoyo para su participación en los eventos turísticos y artesanales.

3. Al señor Wilson Gutiérrez, Director de Notieventos.com, quien ofrece al Gobierno Municipal los espacios de su periódico digital a fin de promocionar e informar de las actividades que cumple la Institución.

EL SEÑOR ALCALDE agradece la visita y señala que ha tenido la oportunidad de conocer este espacio por lo que es importante que se analice la oferta por parte de los señores Concejales para en su momento hacerle conocer cualquier decisión.

4. Al doctor Edison Chávez, Presidente del Centro Agrícola de Tena, quien hace conocer que el Consejo Provincial de Napo pretende expropiarle el terreno propiedad de esa Organización y propone que se conforme una Empresa de Economía Mixta de Producción Agropecuaria, Exposiciones y Eventos, para que se pueda construir el Recinto Ferial de Tena.

EL SEÑOR ALCALDE está de acuerdo con es pedido y señala que la ciudad de Tena ya se merece un Recinto Ferial digno, acorde con su calidad de capital de la Provincia, porque no se puede seguir en las calles realizando las ferias en forma desordenada y un ejemplo de que si se puede organizar mejor, es lo que pasó en las festividades cuando en este espacio de terreno del Centro Agrícola se concentro toda la feria de las fiestas, y fue un éxito. Le solicita al señor Presidente del Centro Agrícola, formalice este pedido con la correspondiente propuesta y proyecto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO solicita que se presente todos los documentos que avale la legalidad del Directorio del Centro Agrícola, a fin de no tener problemas legales.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO AGRÍCOLA señala que su Directiva está reconocida legalmente por los organismos correspondientes, pero que presentará todos los documentos que el Concejo requiera para encaminar esta propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE señala que es necesario encaminar urgentemente este objetivo de que Tena cuente con un Recinto Ferial, por lo que propone se conforme una comisión dentro de la sesión de Concejo.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación de las Actas de las siguientes Actas:
 - De la Sesión Extraordinaria del 25 de octubre del 2010
 - De la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2010
3. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA propone que se incorpore en el Orden del Día, como un último punto el conocimiento del informe de la Comisión de Legislación, que contiene el proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo.

Por unanimidad el Concejo acepta incorporar el siguiente punto:

4. Conocimiento de los informes de las Comisiones Permanentes

Con este cambio, el Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado por el señor Alcalde.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- 2.1 De la sesión Extraordinaria del 25 de octubre del 2010.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria del 25 de octubre del 2010, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO en referencia a la Resolución mediante la cual se autoriza la firma del Convenio para la transferencia de recursos con la DINSE, para ejecutar obras educativas emergentes, hace conocer que cuando estuvo encargada de la Alcaldía, llegaron algunas comisiones de planteles educativos que no están considerado entro de los proyectos presentados como emergentes, por lo que solicitaron se les tome en cuenta, como es el Centro Artesanal de Muyuna que requieren de un bloque de aulas, que también está junto al centro educativo que fue afectado por la inundación. Por lo que solicita se trate de tomarlos en cuenta.

EL SEÑOR ALCALDE explica que todavía existen varios centros educativos que no están en este primer proyecto, pero quien seleccionó, inspeccionó y calificó para aprobar la nómina fue la DINSE. Lo que se va realizar como Municipio es remitir nuevamente otros proyectos para que sean calificados, por eso se ha dispuesto que el Director de Cultura conjuntamente con el ingeniero Ricardo Manzano elaboren los nuevos proyectos para presentarlos.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO sobre la Resolución relacionada con el préstamo para la construcción de los puentes, se solicitó se les entregue la información de respaldo sobre los proyectos y sobre la planificación para la recaudación de la tasa por contribución especial de mejoras, pero hasta el momento no se les ha entregado absolutamente nada.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL informa que el día lunes el señor Alcalde firmó esta disposición por lo que va a realizar el seguimiento para que se entregue esta información.

2.2 De la sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2010.

EL SEÑOR SECRETARIO da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del 2010, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones:

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO respecto a la Resolución para la entrega en comodato del terreno a favor del Centro de Faenamiento, desea indicar que existe problemas de abastecimiento de agua en este sector. El Municipio no tiene una red que abastezca del líquido vital a este Centro, por lo que se piensa abastecer con un tanquero de agua diariamente lo cual no es la manera más adecuada para esta importante obra. Conoce que no hay red de agua potable para ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE explica que no es así, que la red de agua que viene desde Inchillaqui, pasa a escasos 100 metros, es cuestión de realizar la correspondiente conexión. Además la Empresa para su operación tendrá que instaurar un purificador de agua que no cuesta mucho.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA anota que es importante que se realicen las adecuaciones en la planta de Inchillaqui, no solo por lo del Centro de Faenamiento sino por todas las organizaciones que se encuentran en este sector. En la inspección que se hizo con el señor Alcalde se quedó en que era necesario construir un tanque de almacenamiento y el proceso de tratamiento, lo cual se ofreció considerar en el presupuesto del próximo año y con ello se mejoraría la problemática de todo el sector.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que esto si es importante y solicita a la Comisión se tome en cuenta en el presupuesto, porque además considera que es necesario la construcción no solo de un tanque sino de otro.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que en el Acta consta el pedido del señor Rector del Colegio del Ahuano quien solicitaba una cancha cubierta, pero ellos tienen una cancha y quien no tiene es la escuela, por lo que solicita que en el presupuesto del próximo año se haga constar esta cancha más bien para la escuela.

EL SEÑOR ALCALDE explica que todavía no está definido el presupuesto, habrá que ver con cuánto se cuenta para estas obras.

TERCERO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES:

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 2010-4248-SRQ-13594 del 8 de noviembre del 2010, suscrito por el doctor Byron Ruiz Romero, Gerente de la Sucursal Regional Quito del Banco del Estado, quien adjunto remite el Convenio e Asistencia Técnica a suscribirse con el Gobierno Municipal de Tena; y, solicita la designación del miembro del Concejo, como Coordinador General del Plan de Asistencia Técnica.

EL SEÑOR ALCALDE señala que es muy importante contar permanentemente con el apoyo del Banco del Estado, más aún cuando se trata de asistencia

técnica, por lo que propone se apruebe la firma del Convenio y se designe a la Coordinadora que debe ser la señora Concejala Marlene Cabrera, que ha venido desempeñando este encargo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO apoya el pedido.

Aceptada la sugerencia el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 2010-4248-SRQ-13594 del 8 de noviembre del 2010, suscrito por el doctor Byron Ruiz Romero, Gerente de la Sucursal Regional Quito del Banco del Estado, quien adjunto remite el Convenio de Asistencia Técnica a suscribirse con el Gobierno Municipal de Tena, y solicita la designación del miembro del Concejo, como Coordinador General del Plan de Asistencia Técnica; que, el Banco del Estado con la participación de la Municipalidad, realizó un diagnóstico integral de la Institución Edilicia, a través de la implementación de la Evaluación Básica Municipal, metodología mediante la cual se analizó la situación financiera, administrativa, social y operativa, así como la identificación de los principales problemas y alternativas de solución; que, el Programa de Asistencia Técnica desarrollado por el Banco del Estado, está dirigido al Fortalecimiento Institucional, con énfasis en las finanzas municipales, que adolece de debilidades técnicas en su gestión,

RESUELVE: 1. Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Asistencia Técnica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tena y el Banco del Estado, para la Elaboración e Implementación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión Financiera.

2. Designar como contraparte técnica de la Institución Municipal a la ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena y a la doctora Marina Chávez, Directora Financiera.

2. Oficio CF-DE-10-130 del 18 de noviembre del 2010, suscrito por el señor Gary Flor García, Director Ejecutivo de CEFORCOM, quien solicita al Gobierno Municipal financie el costo de los pasajes para que un estudiante de Tena, asista al Estado de Israel, el curso "Liderazgo Juvenil, Democracia y Ciudadanía".

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO considera justo que se le apoye a uno de los estudiantes del Cantón, porque son pocas las oportunidades que tienen para participar en eventos internacionales de esta categoría.

EL SEÑOR ALCALDE señala que también está de acuerdo y si es necesario se puede utilizar la partida de viáticos internacionales que él no ha ocupado.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO anota que es para el próximo año, por lo tanto se puede constar en el presupuesto del 2011.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio CF-DE-10-130 del 18 de noviembre del 2010, suscrito por el señor Gary Flor García, Director Ejecutivo de CEFORCOM, quien solicita que el Gobierno Municipal financie el costo de los pasajes para que un estudiante de Tena, asista al Estado de Israel, el curso “Liderazgo Juvenil, Democracia y Ciudadanía”; que, es deber de la Municipalidad impulsar la educación y toda manifestación de superación de los jóvenes estudiantes en eventos emprendedores y de liderazgo,

RESUELVE: Aprobar el apoyo solicitado a favor de uno de los estudiantes del Cantón que sea seleccionado por la Corporación Ecuatoriana de Formación Profesional Compartida, preferentemente de un Colegio Bilingüe, a fin de que asista al Curso “Liderazgo Juvenil, Democracia y Ciudadanía”, a realizar en la ciudad de Tel Aviv, Estado de Israel, en el mes de febrero del 2011; y, solicitar por lo tanto a la Dirección Financiera se haga constar en el Presupuesto del Año 2011, el financiamiento para cubrir el costo de los pasajes que corresponda.

3. Oficio ingresado con Guía Externa 4350 del 21 de octubre del 2010, suscrito por el licenciado Jorge Cárdenas de la Organización Feria Mundial del Ecoturismo, quien adjunta para el correspondiente estudio el proyecto “Feria Mundial de Ecoturismo y Elección de la Reina Mundial del Ecoturismo 2011”.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expone que hace unos días se invitó al Gobierno Municipal de Tena, en donde estuvieron presentes los Alcaldes de los cantones de la provincia y ella en su calidad de Vicealcaldesa, en donde personalmente no tomó ninguna decisión en vista de que debía hacer conocer primero el señor Alcalde y el Concejo. Los demás señores Alcaldes brindaron su apoyo y se comprometieron a participar, inclusive el Alcalde de Quijos ofreció una partida de veinte mil dólares para la elección del mejor traje de fantasía, ellos cubrirían el costo total de este evento. El Chaco financiará otro evento. Archidona todo lo que es la Feria de Ecoturismo que se haría en esa Ciudad. Arosemena Tola igualmente ofrecieron realizar un recibimiento a las candidatas y cubrir el hospedaje y la alimentación de todas las candidatas. En Tena, se haría la Elección de la Reina Mundial del Ecoturismo. Esto tiene trascendencia porque es a nivel nacional e internacional.

EL SEÑOR ALCALDE anota que para él eso no tiene trascendencia porque se entiende que se debería realizarse en Tena también la Feria, que le parece está determinado por la Ordenanza expedida por el Consejo Provincial.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO explica que no existe Ordenanza, que entiende la licencia y los derechos del evento las tiene el señor Cárdenas.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO aclara que la Elección de la Reina Mundial del Ecoturismo se hará en Tena al igual que Reina de Turismo del Ecuador, lo que se hace en Archidona es la Feria, que es muy diferente, por lo que no valdría que el Municipio de Tena sea el único que no participe. Los otros Municipios justifican que es una oportunidad para dar a conocer sus ciudades a

todos los medios de comunicación que vienen a nivel internacional. Además llegarán las Embajadoras con sus respectivos grupos de prensa.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que debe esperarse que ojalá vengan ahora, porque las veces anteriores no vino nadie, El año anterior tanto plata que se botó para nada, eso no tiene trascendencia.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO expresa que lo que ella hace es ponerles en consideración porque inclusive el Gobierno Provincial se ha comprometido en apoyar a la Reina Mundial del Ecoturismo con veinte mil dólares, para lo cual se ha firmado un convenio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO indica que el presupuesto total para este evento es de 144 mil dólares, de los cuales la Feria cuesta 46 mil dólares y 98 mil dólares la Elección de la Reina Mundial y para premios 12 mil dólares.

EL SEÑOR ALCALDE propone que se analice en la Comisión de Turismo.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio ingresado con Guía Externa 4350 del 21 de octubre del 2010, suscrito por el licenciado Jorge Cárdenas de la Organización Feria Mundial del Ecoturismo, quien adjunta para el correspondiente estudio el proyecto “Feria Mundial de Ecoturismo y Elección de la Reina Mundial del Ecoturismo 2011”,

RESUELVE: Remitir dicha propuesta a la Comisión Permanente de Turismo y Medio Ambiente, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

4. Oficio 432 del 15 de noviembre del 2010, suscrito por los señores doctor Gustavo Samaniego Ochoa y licenciado César Montesdeoca Montalvo, Presidente y Secretario Ejecutivo del Consorcio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte del País (CON-NOR), quienes comunican de las Resoluciones adoptadas por ese Organismo y en lo principal solicitan a cada Gobierno Autónomo Descentralizado, la voluntad de conformar el Consorcio de acuerdo a la nueva Ley, para su continuidad y permanencia.

EL SEÑOR ALCALDE expone que el Municipio paga mensualmente al CON-NOR como cinco mil dólares y con tanto problema que existe en el País por una serie de organismo que en definitivas no le sirven de nada a la Municipalidad, basta con que se cuente con la AME y el COMUNA, es suficiente. Para él no tiene sentido de la existencia de este Organismo.

LA SEÑORA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO mociona que se les remita una comunicación a través de la Secretaría General, en la que se indique que el Gobierno Municipal de Tena, no está de acuerdo en que se continúe con el aporte a esta Entidad, en consideración a que la Municipalidad no ha recibido beneficios directos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA apoya la moción.

EL SEÑOR ALCALDE anota que su aporte no ha pasado de simples capacitaciones y eso no tiene sentido. Que para eso está la Asociación de Municipalidades del Ecuador, y es mejor que todos los gobiernos descentralizados fortalezcan esta Institución. Solicita que en este sentido se redacte la Resolución, desde luego felicitándoles por lo que hasta el momento han realizado.

Aceptada la moción y sugerencia, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 432 del 15 de noviembre del 2010, suscrito por los señores doctor Gustavo Samaniego Ochoa y licenciado César Montesdeoca Montalvo, Presidente y Secretario Ejecutivo del Consorcio de Consejos Provinciales y Municipios del Norte del País (CON-NOR), quienes comunican de las Resoluciones adoptadas por ese Organismo y en lo principal solicitan a cada Gobierno Autónomo Descentralizado, la voluntad de conformar el Consorcio de acuerdo a la nueva Ley, para su continuidad y permanencia,

RESUELVE: Disponer a la Secretaría General remita la correspondiente comunicación al CON-NOR, en la que conste la propuesta y sugerencia dada por el Concejo y el señor Alcalde.

5. Oficio 72-CAT-2010 del 25 de noviembre del 2010, suscrito por el doctor Edison Chávez Vargas, Presidente del Centro Agrícola del Cantón Tena, quien propone la conformación de una Empresa de Economía Mixta integrada por el Gobierno Municipal de Tena, el Gobierno Provincial de Napo y el Organismo que representa, tendiente a la construcción y funcionamiento del Centro Múltiple de Acopio de Productos Agropecuarios, Comidas Típicas, Centro de Exposición Artesanal y Recinto Ferial.

EL SEÑOR ALCALDE menciona que de acuerdo a lo expuesto por el Presidente del Centro Agrícola en la Comisión General que se le recibió, es necesario que se conforme una Comisión para que inicie el estudio de esta propuesta.

El Concejo acepta la iniciativa por lo que por unanimidad y

CONSIDERANDO: Oficio 72-CAT-2010 del 25 de noviembre del 2010, suscrito por el doctor Edison Chávez Vargas, Presidente del Centro Agrícola del Cantón Tena, quien propone la conformación de una Empresa de Economía Mixta integrada por el Gobierno Municipal de Tena, el Gobierno Provincial de Napo y el Organismo que representa, tendiente a la construcción y funcionamiento del Centro Múltiple de Acopio de Productos Agropecuarios, Comidas Típicas, Centro de Exposición Artesanal y Recinto Ferial.

RESUELVE: Conformar una Comisión Especial para el estudio de esta propuesta, integrada de la siguiente manera:

- Señora María Judith Jurado, Concejala de Tena
- Señor Pablo Poveda, Concejal de Tena
- Señor Carlos Guevara, Concejal de Tena
- Doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal
- Doctor Edison Chávez, Presidente del Centro Agrícola del Cantón Tena.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

POR SECRETARÍA se da lectura al informe 059 de la Comisión Permanente de Legislación de la sesión del 25 de noviembre del 2010, en la cual se ha tratado sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO explica que este proyecto fue preparado conjuntamente con el señor Fernando Solís, Asesor de la Alcaldía, sin embargo de ello en las últimas horas se han propuesto varios cambios que tienen en mente los señores Concejales, por lo que mociona se apruebe en primera para el análisis integral de la Ordenanza, conjuntamente con todos los señores Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA apoya la moción y solicita que en lo principal se considere definir las comisiones conforme lo habían propuesto en la sesión y se incorpore lo relacionado al pago de las remuneraciones de los señores Concejales de conformidad a lo que señala el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de que quede reglamentado y se proceda a su aplicación, por cuanto en otras municipalidades ya se está realizando pagando con los nuevos parámetros.

EL SEÑOR ALCALDE propone que de conformidad a lo recomendado por la Presidenta de la Comisión se apruebe en primera y pase a la misma Comisión de Legislación para que con todos los señores Concejales se revise, estudie y analice el proyecto de Ordenanza y se presente el informe para su aprobación en segunda.

Aceptada la moción y propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El informe 059 de la Comisión Permanente de Legislación de la sesión del 25 de noviembre del 2010, en la cual se ha tratado sobre el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena,

RESUELVE: Aprobar primera dicha Ordenanza y remitir la misma nuevamente a la Comisión Permanente de Legislación para que conjuntamente con todos los señores Concejales, se proceda al análisis y estudio para incorporar las nuevas propuestas; y, se emita el informe definitivo para su aprobación en segunda.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 14H15 del viernes 26 de noviembre del 2010, el señor Alcalde declara clausurada

la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL